en el artículo 4° del dictamen de la Comisión de Hacienda, de 7 de noviembre de 1932, que precede.

Sobre raspado a fs 10 linea 11 y fs 12 linea 13: "No cité", "acordándosele", respectivamente, vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

[firma]

[firma]

Sesión 4a.

Día 22 de mayo de 1933.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidos del mes de mayo del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don

Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. ______

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. ______

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

14901 - 7/932 1°.- Aceptar la denuncia que a fs 1, formula el Señor Eduardo Julio Paineira, sobre bienes vacantes dejados por Don Amancio Lomas o Lamas, reconociendo al denunciante, como retribución, lo que resulte de la aplicación del art: 8° del reglamento en vigor. ______

2°.- Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial, para que inicie el juicio sucesorio de Don Amancio Lomas o Lamas, a cuyo efecto desglosará la partida de defunción de fs 3 y 4. ______

27.577 8/932 Autorizar al Señor Secretario del Consejo Escolar 8°, para que, con intervención de un delegado de la División Contralor reciba la existencia de la ex-Cooperativa del Consejo Escolar 8° "Gervasio Mendez Ltda", cuyo inventario corre de fs 1 a 4, dandosele el siguiente destino: ______

(a).- La existencia de $ 134.56 m/n se hará ingresar al Tesoro Común de las escuelas. ______

(b).- La existencia de material escolar quedará como provisión del Consejo Escolar 8º para que en su oportunidad sea distribuido entre los niños más necesitados que concurren a las escuelas de su jurisdicción.

7903 11/932 1º- Reservar la consideración de la nueva propuesta formulada por el Sr. Benito González Carballo, quien ofrece en locación la finca Viel 1850, hasta tanto el H. Consejo arbitre los fondos necesarios para atender las obligaciones por apertura de nuevas escuelas.
2º- Notificar al interesado por intermedio del Consejo Escolar 11º.-

23.114 17/932 Aceptar y agradecer a la Sociedad Biblioteca del Maestro de la escuela "Rafael Ruiz de los Llanos," la donación de los libros enumerados en el catálogo agregado a este expediente y disponer que formen parte de la Biblioteca de la escuela mencionada.

55.144 16/930 Reservar estas actuaciones hasta la oportunidad en que el H. Consejo arbitre los fondos necesarios para la habilitación de nuevas escuelas en la Capital.-

12.381 15/932 Establecer que el ascenso a la 2da categoría acordado con fecha 10 de junio de 1932 (exp. 786-I/932) a la maestra de 3ra de la escuela nº 8 del C. E. 15º, Srta Celestina de la Fuente, debe considerarse con antigüedad al 1º de enero de 1932.-

47.443 C/930 1º- Aceptar las condiciones que propone

el Señor José Roma, para transferir a favor del Consejo los bienes inmuebles que donó a la extinguida Asociación de Damas Pro-escuela Taller de Ingeniero Maschwitz, Partido de las Conchas, Buenos Aires.

2º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que, por intermedio del Escribano Sr. Carlos C. Chenaut, se dé cumplimiento a la resolución de diciembre 3 de 1930, debiendo Dirección Administrativa dar oportunamente la imputación del gasto por escrituración, que será por cuenta del Consejo.

3º.- Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a sus efectos.

24.463 17/932 Archivar estas actuaciones, previo conocimiento del dictamen de la Comisión de Hacienda por el interesado.

20.164 15/932 Modificar la resolución de octubre 19 ppdo (fs 19), en lo que respecta al término a estipular en el contrato, en el sentido que es hasta el 1º de diciembre de 1937, sin opción a prórroga por parte del Consejo.

24.935 9/930 1º.- No hacer lugar al sueldo proporcional solicitado por la actual maestra de 3ra categoría de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, Sra María Ofelia M. de Abasolo Suarez, en la licencia concedida sin sueldo del 27 de mayo al 15 de noviembre de 1929, por ser improcedente, toda vez que no lo solicitó oportunamente llenando las prescripciones del reglamento de licencias.

2°.- Llamar la atención a la Sra de Abásolo Suarez, por no guardar estilo y faltar a la consideración debida a la Inspección Seccional 4a. de Chubut, en sus notas de reclamo, en las que revela también el desconocimiento de la reglamentación en que funda su reclamo.

25.652 12/932 Acordar a la Sra María Dorila Nicolasa Centeno de Petracca, maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12°, la categoría segunda que alcanzó antes de su renuncia, en virtud de los servicios prestados.

24.562 10/932 Acordar a la Sra Carmen A. D. de Petrobini, maestra de la escuela n. 7 del Consejo Escolar 10°, la categoría segunda que alcanzó antes de su renuncia, en virtud de los servicios prestados.

11.183 A/932 No aprobar la marcha "9 de Julio" a que se refiere este expediente.

19.578 P/932 1°.- Autorizar la instalación de una bomba en el molino de la escuela Nº 26 de La Pampa, aceptándose el presupuesto del Sr Jacobo Wooychijoski, por importe de $ 42.10 m/n a imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307 a, Item 4 del Presupuesto Vigente.

2°.- Liquidar el importe del gasto a favor del Señor Inspector Seccional respectivo, para que lo abone al adjudicatario, una vez entregado satisfactoriamente el trabajo, con cargo de rendir cuenta.

9559 C/932 1°.- Dejar constancia que el papel adjudicado a la casa "La Porteña", por resolución de 8 de junio ppdo, se ha destinado a impre-

siones propias del H. Consejo, por lo que el gasto de $ 1.340.64 m/n (mil trescientos cuarenta pesos con sesenta y cuatro centavos m/n) que importa, debe ser imputado en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 27.

2°- Que Talleres Gráficos se expida respecto al agregado que solicitó la Caja Nacional de Ahorro Postal al folleto sobre "clases de ahorro".

5648 J/933. Disponer que sea depositada en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del Sr Juez en lo Civil Doctor Ricardo F. Olmedo y como perteneciente al juicio sucesorio de doña "Seña Jaschan", la cantidad de $ 4.991.96 m/n; a cuyo fin se aprueba la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 5 de conformidad a la que deberá extenderse la órden de pago pertinente.

7515 J/932 Autorizar la devolución de la cantidad de $ 366.70 m/n abonada demás en el impuesto sucesorio correspondiente al juicio de doña Rosalía Chozas de Servent, a cuyo fin se aprueba la liquidación practicada a fs 10 por Dirección Administrativa y de conformidad a la que debe extenderse la órden de pago pertinente.

18.282 I/930. 1°.- Dejar sin efecto la resolución de enero 22 de 1931, de fs 20 de estas actuaciones.

2°.- Autorizar la liquidación y pago oportuno de las facturas presentadas por las firmas Gath y Chaves Ltda y Harrods Ltda por

importe de $ 37.70 m/n y $ 153.50 m/n, respectivamente, debiendo el gasto ser incluído en la Carpeta de Ejercicios Vencidos, año 1930.

3°.- Notificar a los interesados y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

2233 20/933. 1°.- Desestimar la propuesta de locación de la casa Carhué 2471/75, formulada por el Sr. Romeo Terri, por no ser posible la creación de la escuela a que se destina.

2°.- Notificar al interesado y pasar las actuaciones a Dirección de Arquitectura a los efectos de la propuesta de venta del inmueble referido.

546 16/933. Reintegrar a la 2a. categoría, alcanzada con anterioridad, al maestro de 3ra. Señor Luis Benitez Araujo.

22.489 S/932 1°.- Justificar las inasistencias en que incurrieron durante los días 29 y 31 de octubre y 2 y 3 de noviembre del año ppdo. los docentes delegados al Congreso de la Asociación de Maestros de la Pampa.

2°.- La condición de que hace mérito en el artículo anterior deberá acreditarse ante los directores e inspectores respectivos.

43.262 B/930. 1°.- Trasladar la escuela N° 122 de Campo Guerrieri, Partido de San Antonio de Areco, por haber dejado de ser necesaria, a la localidad de Benavidez, Partido de Las Conchas, provincia de Buenos Aires, donde existe una población escolar superior a cincuenta niños que la reclaman.

pr

2°.- Autorizar a la Inspección respectiva a celebrar contrato de locación con el Señor Francisco R. Jorcel, en las condiciones propuestas por este expediente.- Dicho contrato regirá desde la fecha de ocupación del local.-

8983 M/928. 1°.- Diferir la celebración de contrato de locación por la casa que ocupa la escuela nacional n° 53 de Mendoza, hasta tanto se refuerce la partida que el Presupuesto Vigente asigna para alquileres.

2°.- Reconocer al Señor Juan Rosas Rodriguez el alquiler mensual de $ 30 m/n a partir del 1° de enero de 1932, por la finca de su propiedad en que funciona la referida escuela.-

3°.- Girar a la Inspección Seccional de Mendoza la cantidad de $ 75. m/n, para la colocación de cinco llaves de seguridad en el referido inmueble, con cargo de rendir cuenta.-

4°.- Dar al gasto la imputación aconsejada por Dirección Administrativa en su informe de fs 105.-

6228 L/932 1°.- Aprobar los servicios prestados en carácter de auxiliar 9° suplente de la Inspección Seccional de La Rioja, por la Srta Elisa Estela Cardoso, desde el 17 de marzo al 16 de junio de 1932 en reemplazo de la Sra Elisa V. de Cardoso.-

2°.- Que la Inspección General de Provincias recuerde al Seccional respectivo lo manifestado por Dirección Administrativa a fs 376.-

31.249 C/931 Adjudicar la provisión del piano solicitado en estas actuaciones a la casa Celestino

Fernández al precio de mil pesos m/n que es el más bajo y equitativo, de conformidad con la planilla de fs 29, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 31.

12.772 8/930. 1º.- Autorizar la liquidación y pago oportuno del valor correspondiente a las dos máquinas de escribir provistas por las firmas Curt Berger y Cía y Arturo W. Foote y Cía, cuyas facturas ascienden a la cantidad de $ 275 m/n y 340.15 m/n respectivamente, debiendo el gasto ser incluido en Carpeta del Ejercicio Vencido año 1930.

2º.- Notificar a los interesados y volver las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos, debiendo tomar nota de la reserva del derecho a que se refiere la casa Angel Estrada y Cía a los fines que indica Asesoría Legal en el dictamen de fs 22 del expediente acumulado nº 19.302.-E/931.

16.648 12/931. 1º.- Ascender a segunda categoría, a contar del 1º de junio próximo, a los siguientes maestros de tercera:

1.- Amalia M. de Arduino.
2- María M. L. V. de del Médico.
3.- Josefina M. E. Gilardi.
4.- Elena A. R. de González
5.- María E. A. de Mendoza.
6.- Bienvenida F. T. de Peluffo.
7.- Elba E. M. de Ghisliери.
8.- Emilia Vasallo.
9.- María R. O. de Ros.
10.- Adelaida D. F. de Calabrese.

11.- Julia I. Maivechi. ___
12.- María J. Bresan. ___
13.- Tira Cooper. ___
14.- Clotilde E. de Baumann. ___
15.- Salvador A. Gervasio. ___
16.- Agustina T. de Roizboim. ___
17.- Domingo Verri. ___
18.- Ana F. de Machin. ___
19.- María L. Jutty. ___
20.- Carmen Coronel. ___
21.- Leonor G. de Tropea.- ___
22.- Angela O. de Scarabelli.- ___
23.- Brígida G. de Sauzol. ___
24.- Genara Z. Texo.- ___
25.- Concepción Catala de Alzatti. ___
26.- María C. Corradi. ___
27.- Filomena de Tullio. ___
28.- Julia Eslava ___
29.- Arminda R. Z. de Tiboni. ___
30.- Isabel G. de Pietrani. ___
31.- Adela E. Garibaldi. ___
32.- Agustín Sorrozal.- ___
33.- María L. T. de De With. ___
34.- Ofelia B. de Cano. ___
35.- Leonor R. de Etcheverrigue. ___
36.- María A. F. de Bandirola. ___
37.- Teresa G. de Iglesias. ___
38.- Luis Felisari.- ___
39.- Emma C. Forte. ___
40.- María R. Gabrielli de Mendoza. ___
41.- Teresa Turrens. ___
42.- Dinorah F. de Brusco.- ___
43.- Rosa de la C. de Dodds.- ___

44.- María D. Guridi.
45.- Esther M. Spallarossa.
46.- Ida Franceschini.
47.- María Z. Gianolini.
48.- Helvecia J. A. Lepori.
49.- Ana I. M. de Morsaline.
50.- Josefa M. E. de Haegeli.
51.- Juan M. Luongo.
52.- Cristina M. de Wharton.
53.- Manuela B. de Roger.
54.- Elena Zambrana.
55.- Elda Caffulli.
56.- Amelia Chioccone.
57.- Elvira S. de Chassing.
58.- Emma C. Iacomangelo.
59.- Ida R. L. Poggi.
60.- María M. Alemany.
61.- María D. de Imbrogno.
62.- Nicolasa I. Carriquiri.
63.- Cándida A. Rubino.
64.- Emilia J. E. de Villoria.
65.- Lucila Pastor Noguera.
66.- Rosa C. Ch. de Burgos.
67.- Angélica C. Chimento.
68.- Dominga P. de Alvarez.
69.- Dolores Girbau.
70.- Rafaela E. G. de Galindez.
71.- María E. Panizzardi.
72.- Romualdo G. Vega.
73.- Aurora Barreda Mercau.
74.- Ana S. de Bottini.
75.- Marx L. de Apolinario.
76.- Clara F. Marre.

77.- María C. J. de Casalmorto.-

78.- Angela C. L. de Arias Duval.-

79.- Victoria A. Morando.-

80.- María C. G. de Borsa.-

81.- Elvira Confalonieri.-

82.- Rosario T. de Ommen.-

83.- Albertina A. G. de Faure.-

84.- Margarita C. C. de Fiorda.-

85.- Luisa Fischer.-

86.- María E. A. de Uzal.-

87.- Etelvina T. G. de Zunino.-

88.- Hortensia C. I. G. de Barros.-

89.- María R. Granajo.-

90.- Sofía B. K. de Pignone.-

91.- Esther Tous.-

92.- María C. D. de Fernández Schoo.-

93.- Dina R. G. D'Angelo.-

94.- María G. de Della Croce.-

95.- María M. Ilarras.-

96.- José H. Macias.-

97.- María L. Tomaschini.-

98.- Rosalía E. E. de Gastaldi.-

99.- Ana A. M. G. de Dieguez.-

100.- Estela C. Paul.-

101.- Encarnación T. de la Torre.-

102.- María A. Mascaro.-

103.- Isolina C. Di Bernardo.-

104.- Lea Molina.-

105.- María A. R. de Bendomir.-

106.- Helena M. Ottolini.-

107.- Carmen L. Morillas.-

108.- Bernilde Bisconti.-

109.- Teresa M. J. F. de Dulce.-

110.- Julia M. D. de Lanzos.
111.- Adela O. de Tiruzzi.
112.- José Tucaro.
113.- María Z. C. de Fayo.
114.- María M. M. de De Bernardis.
115.- Cora N. T. de Venini.
116.- Sara C. Vazquez.
117.- Emma A. Pirolli.
118.- Micaela Carella.
119.- Amanda Bionda.
120.- Laura Favaro.
121.- Luisa C. L. de Martínez.
122.- Genaro D. Morinelli.
123.- Herminia A. de Richieri.
124.- Luisa A. de Zaga Molina.
125.- Amelia J. J. Serano.
126.- Julia M. A. de Faga.
127.- Benita I. Dighero.
128.- María I. J. de Osorio.
129.- María C. de Biaggini.

2º.- Disponer se amplíe la lista agregada a este expediente con los nombres de trescientos docentes de 3ra. categoría.

3º.- Establecer que en lo sucesivo y mensualmente se efectuarán ascensos de categoría a medida que se produzcan vacantes y en el orden establecido en las nóminas preparadas por la Comisión respectiva.

29.843 L/931 Reconocer al Dr. Omar Tassi los servicios prestados del 6 de mayo al 6 de julio de 1931, como Visitador de las escuelas Ley 4874 de la provincia de Corrientes; debiendo disponerse la liquidación y pago correspondiente con la imputa-

ción que indica Dirección Administrativa en el último párrafo de fs 6.

17.649 P/932 Poner en vigencia el artículo 8 del Reglamento de Licencias.

8210 M/933. Acusar recibo de la nota nº 351 de fecha 19 del corriente, del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la que se invita a concurrir al solemne Te Deum que se celebrará en la Iglesia Catedral Metropolitana, el día 25 del actual a las 13 horas, conmemorando el 123 aniversario de nuestra emancipación política, al cual concurrirá el Excmo Señor Presidente de la Nación.

23.140 S/932 Reconocer la segunda categoría a la maestra de tercera de la escuela nº 3 del C. E. 8º, Sra Elvira Carlomagno de Carinci.

344 S/933 Declarar comprendido en la resolución del 18 de marzo último expediente 26.802-S/932, al director de la escuela nº 248 de Santa Fe, Sr. José Benito Ferreyra y ubicarlo en esas condiciones en la nº 2 de la misma provincia.

24.683 12/932 No hacer lugar al pedido formulado por el maestro de 3ra categoría Sr Antonio N. Di Gioia, en el presente expediente.

11.794 B/932 No hacer lugar a la inscripción solicitada por la Sra Antonina Raño de Santana Pérez.

20.716 C/930 Reconocer alquileres a razón de $ 25 m/n (veinticinco pesos m/n) mensuales, a favor del Sr José M. Herrera, por ocupación del local donde funciona la escuela nacional nº 308 de Córdoba, desde el 28 de julio de 1930 y mientras dure la ocupación de su propiedad.

8211 I/933. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos

38° y 39° de la Ley de Educación Común N° 1420, se resuelve: ___

1°.- Nombrar miembros de los C.C.E.E. de la Capital, que se indican, por el período de Ley 1933-1934, a las siguientes personas:

Consejo Escolar 1°.-

Dr Miguel Susini.- ___

Dr. Pedro Ledesma.- ___

Sr Ismael Bucich Escobar. ___

Sr Alberto Gimenez Zapiola ___

Dr. Juan R. Mantilla.- ___

Consejo Escolar 2°.-

Dr Luis María Campos Urquiza.- ___

Dr Adrian C. Escobar. ___

Dr. Frank. R. Pasman. ___

Dr. Benjamín Galarce. ___

Dr. Carlos Serrey.- ___

Consejo Escolar 3°.-

Ing. José María Paez. ___

Sr José Cánepa.- ___

Sr Angel Bohigas.- ___

Sr Isaac Ayerza. ___

Sr Oscar C. del Piano.- ___

Consejo Escolar 4°.-

Sr Agustín Cafferena. ___

Sr. Juan Roccatagliata ___

Sr Jacinto Brunero.- ___

Sr Juan Barrera.- ___

Sr Santiago Chichizola.- ___

Consejo Escolar 5°.-

Dr Pedro C. Vignau. ___

Dr Pedro F. Arias.- ___

Dr Carlos Ruiz Huidobro.- ___

Dr. Ernesto Campa ___

Dr. Adolfo Forcaracio. ___

Consejo Escolar 6°.-

Dr. Félix Gobbrero. ___

Sr. José J. Berruti ___

Dr. Santo S. Faré. ___

Dr. Manuel G. Moreno. - ___

Dr. Felipe A. Etchegaray. ___

Consejo Escolar 7°.-

Dr. Ernesto Padilla. ___

Dr. Arturo M. Bas. ___

Dr. Teodosio Brea. - ___

Dr. Luis M. Echevarría. - ___

Dr. David Zambrano. ___

Consejo Escolar 8°.-

Sr. Eloy Fernández Alonso. ___

Sr. Alfredo O. Bonani. ___

Dr. Norberto Repetto. - ___

Dr. Daniel Gamperio. - ___

Sr. Aldo Bancheros. - ___

Consejo Escolar 9°.-

Dr. Manuel A. Montes de Oca. ___

Dr. Ramón J. Cárcano ___

Sr. Arturo Goyeneche ___

Dr. Roberto M. Ortiz. - ___

Dr. Rogelio Araya. - ___

Consejo Escolar 10°.-

Dr. J. Alfredo Ferreyra. ___

Dr. José Ignacio Olmedo. ___

Dr. César A. Blaye ___

Dr. J. Honorio Silgueira ___

Sr. Nicolás Enrucco. ___

Consejo Escolar 11°.-

Dr Emilio Reviriego.
Sr Avelino Herrera.
Sr Juan Barnabó
Sr Bartolomé Ayrolo.
Sr Salvador María del Carril.

Consejo Escolar 12°.-

Dr. Faustino M. Aranguren.
Sr Eduardo Navarro.
Sr Juan Eloisio Piana.
Dr. Juan Pedro Magnin.
Sr J. Ulises Codino

Consejo Escolar 13°.-

Sr Bartolomé E. Cúneo
Dr José Lucas Penna.
Dr. Pablo Cissone
Dr. Alejandro Raynes.
Dr. Rosendo E. Michans.

Consejo Escolar 14°.-

Gral.- Enrique Avogadro.
Dr. Marcelo Lobos.
Dr. Juan G. Lecot.
Dr. Tomás Vergara.
Dr. N. Carranza Lucero.

Consejo Escolar 15°.-

Dr. Nicolás Lozano.
Ing. Juan Ochoa.
Dr. José A. Monzón.
Sr Nicolás Rossi.
Dr. Rafael Benedit.

Consejo Escolar 16°.-

Dr. Raúl Wernike.
Dr Ernesto Restelli.
Sr Pedro Carimati.

Sr Rómulo Zabala.-
Sr Alfredo F. Garobe.-
Consejo Escolar 17°.-
Dr. Rafael Leguizamón.
Dr. Agustín Battilana.
Dr Osvaldo Rocha.-
Dr Juan F. Aranguren.
Sr Eduardo Cadehourat.-
Consejo Escolar 18°.-
Dr Santiago Baque.-
Sr Alcibiades Alvarez-
Dr. Julio C. Lugones.
Sr Juan E. Pizzurno.
Sr Juan B. Grivio.
Consejo Escolar 19°.-
Dr. Ernesto De Lucia Lettiseri
Dr. Guillermo Zorraquin.-
Dr Julio Angel Mendez.-
Sr Néstor Zambra.-
Sr Emilio H. Codegoni.-
Consejo Escolar 20°.-
Dr. Carlos Rodriguez Egaña.
Sr Raúl Nasso.-
Sr Miguel Patragno.-
Sr Atilio Ciminari
Sr José María Lozano Monzon.

2°.- Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital, adopte las medidas pertinentes a fin de que queden constituidos los Consejos Escolares.-

Sobre raspado a f. 25 linea 15, f. 30 lineas 5, 6 y 7, f. 31 lineas 27, f. 32 linea 13: "Iacomangelo", "Ferruti", "Dr", "Dr", "Monzón" y "E.", respectiva-

te, Vale.- Entre líneas a f 32 renglones 26 y 27: "Técnica", Vale.-

Sobre raspado a f 29 línea 23 "Oscar E.", Vale.- Entre líneas a f 31 renglones 8 y 9: "Juan", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 5a.-

Día 26 de mayo de 1933.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiseis del mes de mayo del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales: Doctores Don Nicolás A. Ave